



PARRAL, 27 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N° 503 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar el traslado de paciente Don Jesús Armijo Armijo, a control con oftalmólogo en Hospital Base de la ciudad de Linares, el día 27 de Enero del presente año, en horario de 08:00 a 13:00 horas:

JOSE VALLEJOS RIVERA
Conductor

NICOLAS CISTERNA MOYA
TENS

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JGF/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo